



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Acción Social



12 DIC 2017

A/A Mesa de Contratación

Asunto: Servicio de gestión de talleres prelaborales, dirigidos a personas en situación de exclusión social, en las especialidades de auxiliar de peluquería y estética, mantenimiento de vehículos ligeros y bicicletas y carpintería y diferentes usos de la madera.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 151.1 y 320 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la cláusula genérica 10.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del Ayuntamiento de Alicante, y en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar el **“Servicio de gestión de talleres prelaborales, dirigidos a personas en situación de exclusión social, en las especialidades de auxiliar de peluquería y estética, mantenimiento de vehículos ligeros y bicicletas y carpintería y diferentes usos de la madera”**, en cumplimiento de la providencia de la Presidenta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de noviembre, por el que se solicita informe técnico del Servicio de Acción Social, la técnico que suscribe ha elaborado el presente informe, siguiendo las directrices de estructuración que determina la mesa de contratación relativas a análisis de las ofertas, evaluación razonada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y clasificación de las proposiciones por orden decreciente atendiendo a la ponderación de los criterios de adjudicación aprobados por el órgano de contratación.

Quedarán excluidos aquellos proyectos que no alcancen una puntuación mínima de 23 puntos.

Del examen del estudio de la documentación presentada se desprende que las ofertas que a continuación se indican, tienen los siguientes índices de puntuación:

1. Análisis de las ofertas y evaluación razonada de los criterios

Oferta 1: Persone Outsourcing SL

➤ **Diseño del proyecto, metodología, planificación de actuaciones y organización (Máximo 45 puntos).**

- Contenidos didácticos de cada uno de los módulos formativos de cada taller. Relación de la programación de las especialidades de cada taller, con módulos de certificado de profesionalidad en sectores profesionales afines. Hasta 10 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Acción Social

Enumera los contenidos didácticos en cada uno de los talleres exclusivamente de la parte de formación de la especialidad sin relacionarlos con posibles certificados de profesionalidad. No detalla las horas lectivas de cada módulo formativo,

Por otra parte, no hace referencia alguna a los módulos de formación académica básica y de habilidades sociolaborales.

Puntuación: 3.

- Pedagogía y método de aprendizaje a utilizar. Hasta 10 puntos.

No detalla los principios que rigen su método de aprendizaje.

Puntuación: 0

- Metodología de seguimiento y evaluación individual y herramientas a utilizar. Entre. Hasta 3 puntos.

Presentan una ficha de evaluación general del curso, que no recoge los distintos indicadores de seguimiento y evaluación individual del alumnado.

Puntuación: 0

- Normas de asistencia y funcionamiento de los talleres y su relación con el pago de la beca de apoyo. Hasta 5 puntos.

No detalla normas de asistencia y funcionamiento de los talleres y por tanto no existe una clara relación con el cobro de la beca

Puntuación: 0

- Relación de prácticas de carácter comunitario de cada especialidad a realizar durante los talleres. Hasta 5 puntos.

La relación de prácticas de carácter comunitario que indican no se ajustan a lo solicitado en los pliegos.

Puntuación: 0

- Relación de posibles empresas para prácticas no laborales. Hasta 5 puntos.

En la relación de empresas que detalla, la mayoría de ellas se encuentran diseminadas en la provincia siendo difícil el acceso a las prácticas.

Puntuación: 2

- Horas lectivas de cada taller que excedan del mínimo previsto. Hasta 5 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Acción Social

Para cada uno de los tres talleres previstos proponen 15 horas más lectivas.

Puntuación: 3

- Calendario previsto para cada taller y horario. Hasta 2 puntos.

Para cada uno de los talleres previstos, proponen el mismo horario. No proponen calendarios, indicando que se definirá por parte del responsable de contrato. Especifican los periodos en los que no se desarrollaran los talleres, detallando Navidad, Semana Santa y la segunda quincena de agosto.

Puntuación: 1

TOTAL PUNTUACIÓN: 9

Por tanto, se propone excluir el proyecto presentado por la empresa Persone Outsourcing SL, al no alcanzar la puntuación mínima establecida de 23 puntos, previsto en el apartado B.1, Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Oferta 2 : Filias Desarrollo Comunitario

- **Diseño del proyecto, metodología, planificación de actuaciones y organización (Máximo 45 puntos).**

- Contenidos didácticos de cada uno de los módulos formativos de cada taller. Relación de la programación de las especialidades de cada taller, con módulos de certificado de profesionalidad en sectores profesionales afines. Hasta 10 puntos.

Detallan los contenidos de cada uno de los módulos formativos de cada especialidad prelaboral, especificando la carga de horas lectivas de cada especialidad. Así mismo, proponen una selección de módulos formativos en cada una de las especialidades relacionándolos con certificados de profesionalidad.

Por otra parte, detallan los contenidos de los módulos de formación académica básica y de habilidades sociolaborales, incluyendo visitas programas relacionadas con la materia, detallando también la carga de horas lectivas.

Puntuación: 10



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Acción Social

- Pedagogía y método de aprendizaje a utilizar. Hasta 10 puntos.

Explicitan los objetivos y principios metodológicos que utilizan para el aprendizaje de las distintas materias. Por otro lado, indican en cada uno de los módulos formativos a impartir, tanto relacionados con la especialidad prelaboral como con la formación académica básica y la habilidades laborales, los objetivos generales y específicos a alcanzar por el alumnado.

Puntuación:10

- Metodología de seguimiento y evaluación individual y herramientas a utilizar. Entre. Hasta 3 puntos.

Aportan un modelo de entrevista de acogida, una ficha de seguimiento individual con una periodicidad de evaluación semanal y una ficha de evaluación individual que recoge los distintos módulos formativos (de la especialidad y de los módulos de formación académica básica y de habilidades sociolaborales) detallando los indicadores a evaluar y una asignación de valoración.

No especifican los agentes implicados y por tanto no detallan los canales de coordinación y seguimiento de los resultados

Puntuación: 1,5

- Normas de asistencia y funcionamiento de los talleres y su relación con el pago de la beca de apoyo. Hasta 5 puntos.

Aportan las normas de asistencia y funcionamiento en los talleres. Especifican cuando y cómo se cobra la beca. Así mismo hacen una estimación de la beca en función de la calendarización prevista. Por otra parte, especifican motivos de baja en el taller y el proceso de sustitución de alumnos/as.

Puntuación: 5

- Relación de prácticas de carácter comunitario de cada especialidad a realizar durante los talleres. Hasta 5 puntos.

Para cada uno de los talleres aportan una relación de prácticas de carácter comunitario relacionadas con la especialidad a impartir.

Puntuación: 4

- Relación de posibles empresas para prácticas no laborales. Hasta 5 puntos.

Aportan una relación de posibles empresas para desarrollar prácticas no laborales ubicadas en Alicante.



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía Acción Social

Puntuación: 5

- Horas lectivas de cada taller que excedan del mínimo previsto. Hasta 5 puntos.

Proponen 19 horas lectivas de más para dos talleres (mantenimiento de vehículos ligeros y bicicletas y auxiliar de peluquería y estética) y 20 horas más para el taller de carpintería y distintos usos de la madera.

Puntuación: 5

- Calendario previsto para cada taller y horario. Hasta 2 puntos.

Proponen una calendarización y horario para cada uno de los talleres teniendo en cuenta los distintos perfiles de población al que se dirige cada taller, así como el periodo vacacional estival. Además especifican para cada taller el horario semanal tipo que incluye la carga lectiva para cada módulo formativo.

Puntuación: 2

TOTAL PUNTUACIÓN: 42,5

2. Clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo a la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios evaluados.

OFERTAS	Diseño del proyecto, metodología, planificación de actuaciones y organización								TOTAL
Filias Desarrollo Comunitario	10	10	1,5	5	4	5	5	2	42,5

En Alicante, a 1 de diciembre de 2017.



Fdo.: Carmen Durá Pérez
Jefa P. Inclusión Socio-laboral

Conforme
LA CONCEJALA
DE ACCION SOCIAL

Fdo.: Sofía Morales Garrido.

